



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD LICENCIADA

RESOLUCIÓN N° 324-2023-VRAc. /UDH

Huánuco, 08 de agosto de 2023

Visto, un grupo de solicitudes presentado por estudiantes de los diversos Programas Académicos del Nivel Pregrado de la Universidad de Huánuco, pidiendo **cambio de modalidad de estudios** del Sistema de Educación Presencial al **Sistema de Educación Semipresencial**, a partir del semestre académico 2023-2;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos formulados por los alumnos solicitantes, manifiestan en su mayoría que por motivos personales no podrán continuar con sus estudios en el Sistema de Educación Presencial; por lo que piden, se autorice el **cambio de modalidad de estudios al Sistema de Educación Semipresencial**, a partir del semestre académico 2023-2;

Que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución N° 106-2022-R-UDH, de fecha 21 de junio de 2022, es procedente atender la petición de los recurrentes;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al cargo de Vicerrector Académico y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo único. - Autorizar a los siguientes estudiantes de los diversos Programas Académicos del Nivel Pregrado de la Universidad de Huánuco, el **cambio de modalidad de estudios**, del Sistema de Educación Presencial al **Sistema de Educación Semipresencial**, a partir del semestre académico 2023-2:

PROGRAMA ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

1.- ROJAS BRAVO, FIORELLA JOSETTY

PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

1.- ACOSTA PEREZ, HANYURI FRED

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Froilán Escobedo Rivera
Vicerrector Académico

c.c.
PESD
Of. Matrícula
Tesorería
Red Informática
Interesados
Archivo.
FER/cvb.